



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 04 NOV 2010

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 082/2010 s/pedido de designación de Profesor Consulto a la Dra. Paula Sánchez Thevenet, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFCN N° 325/10, obrante a fs. 30 del expediente del Visto, se acepta la admisión de la Dra. Sánchez Thevenet como Profesor Libre para desarrollar actividades dentro del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que se remiten las actuaciones a este Consejo Superior para su consideración.

Que se solicitó dictamen al Asesor Legal del Cuerpo, quien sugiere que se confirme la Resolución del Consejo Directivo antes citada.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de Octubre ppdo. en la Sede Puerto Madryn.

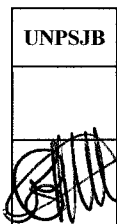
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No designar como Profesor Consulto a la Dra. Paula Sánchez Thevenet, confirmando la Resolución CDFCN N° 325/10, obrante a fs. 30 del Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 082/2010.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **103/10**.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE